

Sanción Nro.: **06134**

GV APROBACION CONVENIO RECURSOS NATURALES ASOCIACION TRABAJADORES
ESTADO POTRERILLOS LUJAN DE CUYO PROMOCION TURISTICA AFILIADOS
RATIFICACION DECRETO 3819/92 PROVINCIA MENDOZA ECOLOGIA CONCESIONES
ATE -XXII- TURISMO

LEY 6.134
MENDOZA, 4 DE MAYO DE 1994.
(LEY GENERAL VIGENTE)

B.O. : 05-07-94
NRO. ARTS. : 0004
TEMA : RATIFICACION-DECRETO 3819/92-APROBACION-CONVENIO-
PROVINCIA DE MENDOZA-RECURSOS NATURALES-ECOLOGIA-
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO-

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ART. 1o RATIFICASE EL DECRETO No 3819 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE
DE 1992, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO
SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE ENTRE LA PROVINCIA DE MENDOZA
REPRESENTADA POR EL DIRECTOR DE RECURSOS NATURALESRENO-
VABLES ING. AGR. ANTONIO DALMASSO Y LA ASOCIACION TRABA-
JADORES DEL ESTADO, REPRESENTADA POR SU SECRETARIOGENE-
RAL SEJOR JUAN CARLOS AGUIAR, EL QUE TIENE POR OBJETO
OTORGAR A ESTA, UNA CONCESION DE USO POR EL TERMINODE
CINCUENTA (50) AÑOS, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA LOCA-
LIDAD DE POTRERILLOS, DE LUJAN DE CUYO, MENDOZA, YQUE
CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATRO HECTAREAS CON CINCO
MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON SESENTAYUN
DECIMETROS CUADRADOS (4 HAS. 5.358, 61 M2), INSCRIPCION
3o No 5049, FOJAS 219, TOMO No 26 DE LUJAN DE CUYO, Y
QUE ES PARTE DE UN TOTAL DE CUATRO MIL NOVECIENTASNO-
VENTA Y SIETE HECTAREAS (4.997 HAS.) ENTREGADAS PARASU
TOTAL CUSTODIA A LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALESRE-
NOVABLES, DE ACUERDO AL DECRETO No 932/85.

ART. 2o EL CONCESIONARIO DEBERA DESTINAR EL INMUEBLE EXCLU-
SIVAMENTE PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y PROMO-
CION TURISTICA Y SOCIAL DE SUS AFILIADOS.

ART. 3o EL CONCESIONARIO DEBERA EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMALAS
OBRAS QUE SE DETALLAN EN LA PLANILLA ANEXA AL CONVENIOY
ABONAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, AGUA DE RIEGO, LUZ
ELECTRICA Y DEMAS SERVICIOS PROVINCIALES.

ART. 4o COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLA-
TURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.